



Resolución Gerencial N°328-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

02 OCT. 2009

VISTOS:

El Informe N° 052-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 02 de Octubre de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N°. 388-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de Julio del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobaron las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Equipos de Cómputo para las Gerencias y Oficinas del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/. 505,859.33 (Quinientos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 33/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley con precios vigentes al mes de Julio de 2009 toda vez que las especificaciones técnicas fueron aprobadas el 16.JUL.2009; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 831-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 19 de Mayo del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, en el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la LP-0008-2009-Región Callao de fecha 21.09.2009 se declaró DESIERTO el Item 2 al no existir ninguna propuesta cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 41,845.44 (Cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco con 44/100 nuevos soles) incluido los impuestos de ley;

Que, mediante Informe N° 425-2009-GRC/GGR/OTIC el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones solicita se inicie la convocatoria del ítem 2 el cual fuese declarado Desierto según lo indicado en el párrafo anterior;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 423-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la LP-0008-2009-Región Callao correspondiente a la Adquisición de Equipos de Cómputo para las Gerencias y Oficinas del Gobierno Regional del Callao – Item 2;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la LP-0008-2009-Región Callao para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS GERENCIAS Y OFICINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, - Ítem 2** con un valor referencial de S/. 41,845.44 (**CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 44/100 NUEVOS SOLES**), incluido los impuestos de ley.





ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Firma manuscrita]
Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración